

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1.

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de noviembre de 2022
HORA:	De 11:00 am a 12:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. German Alexis Largo Barrera, Jefe de Planeación e Infraestructura – Municipio de San José de Miranda. Liliana Chía Fuentes, Representante Legal de la Consultoría Juan Carlos Rodríguez Guerrero, Profesional del Equipo Consultor. Angie Juliana Gómez, Profesional del Equipo Consultor. Diego Calderón, Profesional del Equipo Consultor. Reimer Alfonso Cordero, Profesional del Equipo Consultor. Laura Cristina Bautista, Contratista de Interventoría.
INVITADOS	Revisar asistentes

### ORDEN DEL DIA:

**Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.**

### DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien solicitó realizar la presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (45 requerimientos). Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Reimer Alfonso Cordero, Profesional del Equipo Consultor, mencionó que el proyecto incluye la unificación de los vertimientos de aguas residuales, construcción de un colector y la optimización de la planta de tratamiento por medio de procesos adicionales.
3. El ingeniero Daniel Garzón, informó que se debe diligenciar la carta de presentación, el diagnóstico de entidades de servicios públicos, el formato resumen actualizado y las respectivas certificaciones de planeación municipal. En

relación con la copia de póliza de calidad de diseño indicó que se debe contener una vigencia de un año posterior a la fecha en que se radico el proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

4. Adicionalmente, mencionó que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; se deben anexar la totalidad de los informes, memorias y planos de diseños hidráulicos, estructural y levantamiento topográfico. En cuanto al requerimiento de comparación de alternativas de diseño se debe detallar la selección de la alternativa viable, descripción de la metodología de análisis, criterios, variables, matrices de comparación y la definición de la alternativa seleccionada para el proyecto.
5. Con respecto al informe de interventoría aclaró que se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
6. La Entidad Formuladora indicó que el permiso de ocupación de cauce y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV; se encuentran en trámite ante la Autoridad Ambiental.
7. El ingeniero Daniel Garzón comunicó que se debe adjuntar la copia de la resolución vigente expedida por Autoridad Ambiental del permiso de vertimientos, ocupación de cauce y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV. Sin embargo, mencionó que, dado que dichos permisos se encuentran en trámite, se podrá enviar los radicados de solicitud de la Entidad Ambiental. Ahora bien, la viabilidad del proyecto quedará condicionada a la consecución de dichos permisos. Finalmente, indicó que en el caso de los documentos prediales se deberá contar con la titularidad del inmueble requerido para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. Además, se debe incluir la certificación de planeación municipal, que el colector se ubicará por vía pública y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.
8. Con base a lo anterior, la Entidad se comprometió a remitir la totalidad de los documentos solicitados a más tardar el viernes 02 de diciembre de 2022. El MVCT queda a la espera de la documentación faltante en el plazo indicado. Ahora bien, la presente revisión es netamente documental y es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir la etapa en mención e ingresar a la fase de evaluación, en donde se revisará cada uno de los componentes del proyecto de forma integral.
9. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

## COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Jueves 17 de noviembre de 2022.
2	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de San José de Miranda - Santander	Viernes 02 de diciembre de 2022.

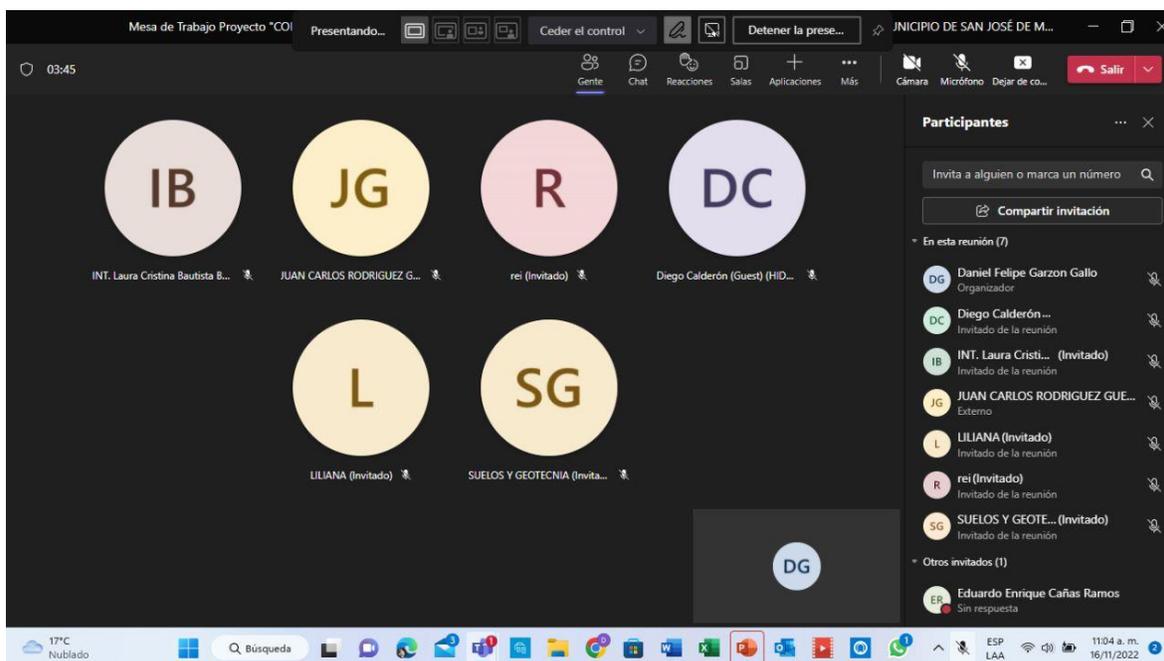
## FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo

Fecha: 17-11-2022

## ANEXOS:



 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>  <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

**LUGAR:** TEAMS **FECHA:** 16-11-2022 **HORA:** 11:00 a.m. A 12:00 p.m.

**TEMA:** ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER) **PRESIDE:** MVCT

**EQUIPO ACOMPAÑANTE:** ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE MIRANDA Y CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	German Alexis Largo Barrera	Jefe de Planeación e Infraestructura	Municipio de San José de Miranda – Santander.	3213196915	<a href="mailto:planeacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co">planeacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co</a>		
2	Liliana Chía Fuentes	Representante Legal de la Consultoría	Consultoría	3165538565	<a href="mailto:consorciosjm2022@gmail.com">consorciosjm2022@gmail.com</a>		
3	Juan Carlos Rodríguez Guerrero	Profesional del Equipo Consultor	Consultoría	3177694771	<a href="mailto:esoluciones.es@gmail.com">esoluciones.es@gmail.com</a>		
4	Angie Juliana Gómez	Profesional del Equipo Consultor	Consultoría	3146155067	<a href="mailto:ingenieria@suelosygeotecnia.com.co">ingenieria@suelosygeotecnia.com.co</a>		
5	Diego Calderón	Profesional del Equipo Consultor	Consultoría				
6	Reimer Alfonso Cordero	Profesional del Equipo Consultor	Consultoría	3123592775	<a href="mailto:reicordero05@gmail.com">reicordero05@gmail.com</a>		
7	Laura Cristina Bautista	Contratista de Interventoría	Interventoría		<a href="mailto:interventoriaptar2022@gmail.com">interventoriaptar2022@gmail.com</a>		
8	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	<a href="mailto:DGarzon@minvivienda.gov.co">DGarzon@minvivienda.gov.co</a>		